

**ACTA DEFINITIVA DE LA QUINCUAGÉSIMA SEGUNDA SESIÓN DE LA COMISIÓN DE CALIDAD DEL CENTRO DE ESTUDIOS DE POSTGRADO DE LA UNIVERSIDAD PABLO DE OLAVIDE, DE SEVILLA**

En la Sala de Juntas 3 del Rectorado de la Universidad Pablo de Olavide, de Sevilla, siendo las 10 horas del día 19 de septiembre de 2024, comienza la sesión con los/as siguientes asistentes:

Presidente: Dr. Jorge Augusto Luengo López (Delegado del Rector para la Calidad).

Representante de Calidad de la Macroárea en Artes y Humanidades: Dra. M<sup>a</sup> Ángeles Fernández Valle.

Representante de Calidad de la Macroárea Ciencias: Dr. Ángel Rabdel Ruiz Salvado.

Representante de Calidad de la Macroárea en Ciencias Sociales y Jurídicas: Dra. Rosa María Pérez Anaya (Ciencias Jurídicas).

Representante de Calidad de la Macroárea Ciencias Sociales y Jurídicas: Dr. Francisco Javier Álvarez Bonilla (Ciencias Sociales).

Representante de Calidad de la Macroárea en Ciencias de la Salud: Dr. Younes Smani.

Representante de Calidad del Personal Técnico, de Gestión y de Administración y Servicios (PTGAS): D<sup>a</sup>. Rocío Guevara Lavado del Área de Planificación Académica, Titulaciones Oficiales y Calidad.

**EXCUSA SU AUSENCIA:**


Representante de Calidad de la Macroárea en Ingeniería y Arquitectura: Dr. Federico Divina.


**NO ASISTE:**

Representante del Alumnado del CEDEP: D. Andrés Manuel Chacón Maldonado

**ORDEN DEL DÍA**

1. Informe del Delegado del Rector para la Calidad:
  - Inicio del proceso de seguimiento externo de los másteres universitarios sujetos a evaluación por parte de la ACCUA en la convocatoria de septiembre de 2024. Reunión celebrada con los títulos implicados el 4 de julio de 2024.
  - Informe de la renovación de la acreditación de los másteres universitarios sujetos a evaluación por parte de la ACCUA en la convocatoria 2024/2025. Reunión celebrada con los títulos implicados el 4 de julio de 2024.
2. Aprobación, si procede, de las actas de la cuadragésima novena sesión de 26 de febrero de 2024, de la quincuagésima sesión virtual de 18 de marzo de 2024, y de la quincuagésima primera sesión de 10 de junio de 2024 de la Comisión de Calidad del CEDEP.

<b>Código Seguro De Verificación</b>	c620Q8hV8701PlwISPTCA==	<b>Fecha</b>	10/12/2024	
<b>Normativa</b>	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).			
<b>Firmado Por</b>	Jorge Augusto Luengo Lopez			
<b>Url De Verificación</b>	https://portafirmas.upo.es/verifirma/code/c620Q8hV8701PlwISPTCA==	<b>Página</b>	1/5	

<b>Código Seguro De Verificación</b>	wdVtXP8NJ/gbDf6GbXYwiQ==	<b>Fecha</b>	10/12/2024	
<b>Normativa</b>	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).			
<b>Firmado Por</b>	Olivia del Rocio Guevara Lavado			
<b>Url De Verificación</b>	https://portafirmas.upo.es/verifirma/code/wdVtXP8NJ%2FgbDf6GbXYwiQ%3D%3D	<b>Página</b>	1/5	

3. Presentación del Director General de Aseguramiento de la Calidad de Máster.
4. Realización de los seguimientos internos del curso 2023/2024.
5. Modificación de la Comisión de Calidad del CEDEP.
6. Aprobación, si procede, de la propuesta de renovación de las Comisiones de Garantía Interna de Calidad de los siguientes títulos:
  - Máster Universitario en Biotecnología Sanitaria.
  - Máster Universitario en Diagnóstico del Estado de Conservación del Patrimonio Histórico.
  - Máster Universitario en Dirección de Negocios Internacionales.
  - Máster Universitario en Dirección Estratégica de Recursos Humanos.
  - Máster Universitario en Metodología Aplicada a las Políticas Públicas. Fundamentos, Investigación y Práctica.
7. Ruegos y preguntas.

### DELIBERACIONES Y ACUERDOS


#### 1. Informe del Delegado del Rector para la Calidad.

El Presidente de la Comisión da inicio a la sesión agradeciendo la asistencia de los presentes. Informa que, tras siete años al frente de la Comisión, deja las funciones de Presidente para trasladarlas al nuevo Director General de Aseguramiento Interno de Calidad, el profesor Dr. Francisco Javier Álvarez Bonilla, aunque continuará gestionando los temas de Calidad a nivel institucional en su rol como Delegado del Rector para la Calidad, cargo asimilado al de Vicerrector. Además, señala que contará con el apoyo del Director General de Aseguramiento de la Calidad de los títulos de Máster Universitario. A continuación, presenta los siguientes puntos:


- a) Informa que se ha iniciado el proceso de seguimiento externo de los másteres universitarios por parte de la Agencia para la Calidad y Acreditación Universitaria (ACCUA) en la convocatoria de septiembre de 2024. La reunión de coordinación se celebró el 4 de julio de 2024 con las diez comisiones académicas implicadas en este proceso. Actualmente, las comisiones están trabajando en la elaboración de la documentación requerida.

En un inicio, la ACCUA solicitó realizar el seguimiento correspondiente al curso 2023/2024. Sin embargo, dado que los másteres universitarios habían concluido recientemente el seguimiento del curso 2022/2023, y considerando que no era viable realizar otro seguimiento de manera consecutiva, se solicitó a la ACCUA reducir el alcance del proceso al curso 2022/2023. Tras diversas conversaciones con la Agencia, se aceptó esta propuesta, aunque aún no se ha recibido confirmación definitiva. En cualquier caso, las áreas administrativas no cuentan con los datos completos del curso 2023/2024, lo que imposibilitaría llevar a cabo el seguimiento de dicho curso en este momento.

<b>Código Seguro De Verificación</b>	c620Q8hV8701PlwISPTCA==	<b>Fecha</b>	10/12/2024
<b>Normativa</b>	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		
<b>Firmado Por</b>	Jorge Augusto Luengo Lopez		
<b>Url De Verificación</b>	https://portafirmas.upo.es/verifirma/code/c620Q8hV8701PlwISPTCA==	<b>Página</b>	2/5



<b>Código Seguro De Verificación</b>	wdVtXP8NJ/gbDf6GbXYwiQ==	<b>Fecha</b>	10/12/2024
<b>Normativa</b>	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		
<b>Firmado Por</b>	Olivia del Rocío Guevara Lavado		
<b>Url De Verificación</b>	https://portafirmas.upo.es/verifirma/code/wdVtXP8NJ%2FgbDf6GbXYwiQ%3D%3D	<b>Página</b>	2/5



Por último, se informa que los diez másteres actualmente en evaluación tendrán la renovación de su acreditación en noviembre de 2025.

- b) Se ha dado inicio al proceso de renovación de la acreditación de los másteres universitarios en la convocatoria 2024/2025. La reunión con las comisiones académicas implicadas tuvo lugar el 4 de julio de 2024. Estos másteres deberán someterse a una nueva evaluación tras finalizar el seguimiento por parte de la ACCUA, lo cual está previsto para el periodo comprendido entre el 15 de octubre y el 15 de noviembre de 2024.

El presidente subraya la importancia de cumplir con los plazos definidos en el cronograma de actividades para asegurar que la documentación esté lista en octubre y pueda ser enviada a la ACCUA en tiempo y forma, a través del Delegado del Rector para la Calidad. Asimismo, menciona que toda la documentación deberá ser revisada previamente por el Director General de Aseguramiento de la Calidad de Máster antes de su tramitación final.

- 2. Aprobación, si procede, de las actas de la cuadragésima novena sesión de 26 de febrero de 2024, de la quincuagésima sesión virtual de 18 de marzo de 2024, y de la quincuagésima primera sesión de 10 de junio de 2024 de la Comisión de Calidad del CEDEP.**

Se aprueban por asentimiento las actas de las anteriores sesiones de la Comisión de Calidad del CEDEP.


- 3. Presentación del Director General de Aseguramiento de la Calidad de Máster.**

El Presidente informa que deja las funciones en manos del Director General de Aseguramiento de la Calidad de Máster, el profesor Francisco Javier Álvarez Bonilla. Explica que, durante los últimos años, ha asumido tanto las responsabilidades del Vicerrector de Calidad como las del Director General de Garantía y Seguimiento de Calidad de Postgrado. Además, ha gestionado la calidad de los grados, másteres universitarios, doctorados, títulos propios y microcredenciales, así como la certificación de los Centros y el programa DOCENTIA. Dado el continuo crecimiento de los másteres universitarios, considera necesario contar con una nueva figura dedicada exclusivamente a este ámbito y aligerar la carga de tareas concernientes a estos títulos a la Delegación.


El Delegado del Rector para la Calidad, no obstante, continuará supervisando el proceso en su conjunto, pero el contacto directo deberá establecerse con el profesor Francisco Javier Álvarez Bonilla, en su calidad de Director General de Aseguramiento de la Calidad de Máster, y con la asesora técnica D.ª Rocío Guevara Lavado, del Área de Planificación Académica, Titulaciones Oficiales y Calidad.

El Presidente destaca la trayectoria del profesor Francisco Javier Álvarez Bonilla en temas de Calidad, señalando que actualmente es el Responsable de Calidad del Máster en Profesorado de Educación Secundaria Obligatoria y Bachillerato, Formación Profesional y Enseñanza de Idiomas, y su implicación durante estos años en la Comisión de Calidad del CEDEP. Asimismo, el profesor Álvarez Bonilla actuará como representante del Centro de Estudios de Postgrado en la Comisión de Calidad de los Centros, siguiendo la misma dinámica que el resto de las facultades. En este sentido, cualquier actualización o modificación en los procedimientos del Sistema de Aseguramiento Interno de la

<b>Código Seguro De Verificación</b>	c620Q8hV8701PlwISPTCA==	<b>Fecha</b>	10/12/2024
<b>Normativa</b>	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		
<b>Firmado Por</b>	Jorge Augusto Luengo Lopez		
<b>Url De Verificación</b>	https://portafirmas.upo.es/verifirma/code/c620Q8hV8701PlwISPTCA==	<b>Página</b>	3/5



<b>Código Seguro De Verificación</b>	wdVtXP8NJ/gbDf6GbXYwiQ==	<b>Fecha</b>	10/12/2024
<b>Normativa</b>	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		
<b>Firmado Por</b>	Olivia del Rocío Guevara Lavado		
<b>Url De Verificación</b>	https://portafirmas.upo.es/verifirma/code/wdVtXP8NJ%2FgbDf6GbXYwiQ%3D%3D	<b>Página</b>	3/5



Calidad (SAIC) deberá ser implementada tanto por la Directora General de Máster, la profesora Dra. Rocío Ruíz Benítez, como por el profesor Dr. Álvarez Bonilla.

El Presidente cede la palabra al Director General de Aseguramiento de la Calidad de Máster, quien se pone a disposición de todos/as los/as presentes para cualquier consulta que pueda surgir. Reconoce la carga de trabajo que conlleva el cargo, pero afirma que está dispuesto a asumir esta responsabilidad, la cual considera de gran importancia. Finalmente, se le agradece por haber aceptado dicha responsabilidad.

#### 4. Realización de los seguimientos internos del curso 2023/2024.

El Presidente expone la necesidad de ajustar los plazos para la realización de los seguimientos internos de los títulos oficiales. Señala que no es viable efectuar dichos seguimientos al final de un año académico, tal como se está haciendo actualmente. Propone que, los seguimientos internos se realicen durante el primer cuatrimestre del curso, con fecha límite el 15 de diciembre.

Sin embargo, en el contexto actual, la situación es complicada: diez másteres universitarios se encuentran en seguimiento externo, ocho inician el proceso de renovación de la acreditación y resto finalizó el proceso de seguimiento a finales del pasado curso académico. El Presidente manifiesta que, si en este momento se instaurara la normativa de realizar los seguimientos internos de todos los títulos oficiales durante el primer cuatrimestre, las comisiones de grados y doctorados podrían verse abrumadas por la carga de trabajo.

Ante esta circunstancia, propone retrasar el seguimiento interno del curso 2023/2024 hasta mediados de febrero de 2025, y retomar el cronograma habitual en los años siguientes. De este modo, el seguimiento del curso 2024/2025 se realizará en diciembre de 2025, volviendo así al calendario normal. Para este ajuste, toda la documentación necesaria será enviada a las comisiones en noviembre de 2024, y el seguimiento interno del curso 2023/2024 se llevará a cabo entre noviembre de 2024 y febrero de 2025, en coordinación con el Director General de Aseguramiento de la Calidad de Máster.

Finalmente, el Presidente pregunta a los/as asistentes si están de acuerdo con este planteamiento. La propuesta es aceptada por unanimidad.


#### 5. Modificación de la Comisión de Calidad del CEDEP.


[JLL1]

Respecto a la asistencia de los/as representantes de las distintas macroáreas a las reuniones de la Comisión, el Presidente agradece a D.ª Rocío Guevara su labor y presenta un balance de la asistencia a las reuniones presenciales de cada representante de macroárea. Tras un breve debate, el Presidente insta a los/as representantes que han registrado una menor asistencia a que procuren participar en las próximas reuniones, recordándoles la responsabilidad que tienen en este sentido.

#### 6. Aprobación, si procede, de la propuesta de renovación de las Comisiones de Garantía Interna de Calidad de los siguientes títulos:

- Máster Universitario en Biotecnología Sanitaria.

<b>Código Seguro De Verificación</b>	c620Q8hV8701PlwISPTCA==	<b>Fecha</b>	10/12/2024	
<b>Normativa</b>	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).			
<b>Firmado Por</b>	Jorge Augusto Luengo Lopez			
<b>Url De Verificación</b>	https://portafirmas.upo.es/verifirma/code/c620Q8hV8701PlwISPTCA==	<b>Página</b>	4/5	

<b>Código Seguro De Verificación</b>	wdVtXP8NJ/gbDf6GbXYwiQ==	<b>Fecha</b>	10/12/2024	
<b>Normativa</b>	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).			
<b>Firmado Por</b>	Olivia del Rocio Guevara Lavado			
<b>Url De Verificación</b>	https://portafirmas.upo.es/verifirma/code/wdVtXP8NJ%2FgbDf6GbXYwiQ%3D%3D	<b>Página</b>	4/5	

- Máster Universitario en Diagnóstico del Estado de Conservación del Patrimonio Histórico.
- Máster Universitario en Dirección de Negocios Internacionales.
- Máster Universitario en Dirección Estratégica de Recursos Humanos.
- Máster Universitario en Metodología Aplicada a las Políticas Públicas. Fundamentos, Investigación y Práctica.

El profesor Younes Smani interviene para señalar que, en el caso del Máster Universitario en Dirección de Negocios Internacionales, el acta presentada no cuenta con las firmas de todos los integrantes de la Comisión Académica. El Presidente responde que, si bien lo ideal sería que todos los miembros firmaran el acta, la normativa de la ACCUA establece que es suficiente con las firmas del/de la Director/a y del/de la Responsable de calidad. No obstante, aclara que, en el caso de ser evaluados por la ANECA, sería necesario que todos los integrantes de la Comisión Académica firmen el acta.

Se acuerda solicitar nuevamente a la Responsable de Calidad del Máster Universitario en Dirección de Negocios Internacionales que remita el acta con las firmas de todos/as los/as miembros de la Comisión Académica.

Se aprueban por asentimiento las actas de renovación de las Comisiones de Garantía Interna de Calidad mencionadas anteriormente.

#### 7. Ruegos y preguntas.

El Presidente agradece a los/as asistentes el apoyo recibido durante todos estos años, así como su participación constante en las reuniones de la Comisión. Expresa su gratitud por el afecto mostrado, que asegura es mutuo, y se pone a disposición de la Comisión para cualquier cuestión que pueda surgir en el futuro. Asimismo, extiende su agradecimiento a D.ª Rocío Guevara por su valioso apoyo y trabajo realizado a lo largo de estos años, y al profesor Francisco Javier Álvarez Bonilla por haber aceptado el cargo de Director General de Aseguramiento de la Calidad de Máster.


Por su parte, el profesor Francisco Javier Álvarez Bonilla agradece al Presidente la confianza depositada en él y expresa su deseo de estar a la altura de las responsabilidades que conlleva el nuevo cargo.


Sin más asuntos que tratar, siendo las 10 horas y 44 minutos del día 19 de septiembre de septiembre de 2024, se levanta la sesión.

Vº Bº

Fdo.: D. Jorge Augusto Luengo López  
Delegado del Rector para la Calidad

Fdo.: D.ª Rocío Guevara Lavado  
Área de Planificación Académica,  
Titulaciones Oficiales y Calidad

<b>Código Seguro De Verificación</b>	c620Q8hV8701PlwISPTCA==	<b>Fecha</b>	10/12/2024	
<b>Normativa</b>	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).			
<b>Firmado Por</b>	Jorge Augusto Luengo Lopez			
<b>Url De Verificación</b>	<a href="https://portafirmas.upo.es/verifirma/code/c620Q8hV8701PlwISPTCA==">https://portafirmas.upo.es/verifirma/code/c620Q8hV8701PlwISPTCA==</a>	<b>Página</b>	5/5	

<b>Código Seguro De Verificación</b>	wdVtXP8NJ/gbDf6GbXYwiQ==	<b>Fecha</b>	10/12/2024	
<b>Normativa</b>	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).			
<b>Firmado Por</b>	Olivia del Rocio Guevara Lavado			
<b>Url De Verificación</b>	<a href="https://portafirmas.upo.es/verifirma/code/wdVtXP8NJ%2FgbDf6GbXYwiQ%3D%3D">https://portafirmas.upo.es/verifirma/code/wdVtXP8NJ%2FgbDf6GbXYwiQ%3D%3D</a>	<b>Página</b>	5/5	